

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AFR 42/005/2003/s (Público)

Servicio de Noticias: 248/03

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR420052003>

No publicar hasta las 00:01 horas GMT del 30 de octubre de 2003

Namibia: Las autoridades deben garantizar un juicio justo para los acusados de Caprivi

Al reanudarse el 27 de octubre en Namibia el juicio por traición de 122 acusados, al menos 70 de los cuales Amnistía Internacional considera presos de conciencia, la organización insta a las autoridades namibias a garantizar que el juicio se celebra conforme a las normas internacionales de imparcialidad procesal.

«Desde su detención en 1999, los acusados han sido víctimas de una serie de violaciones de derechos humanos: muchos han sido torturados y sometidos a duras condiciones de reclusión y se les ha negado el acceso a sus abogados, familiares y cuidados médicos durante ciertos periodos. Las autoridades de Namibia tienen la obligación de garantizar un juicio justo ahora que, finalmente, se da curso a su causa», ha dicho hoy un portavoz de Amnistía Internacional.

Los reos fueron detenidos y acusados de alta traición, asesinato y otros delitos relacionados con el levantamiento secesionista que tuvo lugar en Caprivi en agosto de 1999. La mayoría de ellos fueron sometidos a tortura y malos tratos y a duras condiciones de reclusión. También se les negó el acceso a sus abogados y familiares y a atención médica durante unas tres semanas. Llevan cuatro años bajo custodia y aguardan la reanudación de su juicio desde junio de 2002. Algunos parecen haber sido detenidos únicamente debido a su apoyo o presunto apoyo de carácter pacífico a la oposición política de la región, a su identidad étnica o a su pertenencia a ciertas organizaciones.

El 16 de octubre de 2003, uno de los acusados, Oscar Lupalwezi, murió en el hospital estatal de Katima Mulilo mientras se hallaba bajo custodia policial. Con él alcanzan a 12 los acusados en este juicio por traición que han muerto bajo custodia policial desde 1999. Una copia del certificado de defunción de Oscar Lupalwezi expedida el 17 de octubre indicaba que había muerto de "paludismo grave". Amnistía Internacional teme que algunas de las enfermedades que precedieron a la muerte de estos 12 acusados puedan haberse visto agravadas por las condiciones insalubres de reclusión a las que estaban sometidos y la falta de atención médica. Poco después de su detención en 1999, Oscar Lupalwezi fue sometido a brutales torturas mientras se hallaba bajo custodia policial y se le negó atención médica durante seis días.

Las autoridades namibias tienen la responsabilidad de garantizar el respeto a las normas internacionales de imparcialidad e independencia en la administración de justicia y el deber de poner fin a la tortura. Deben asegurar que ninguna declaración obtenida mediante tortura o malos tratos se usará como prueba de cargo ante los tribunales, de acuerdo con las obligaciones que Namibia ha contraído en virtud de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Este tratado también obliga a las autoridades a investigar todas las denuncias de tortura y malos tratos sin dilación y de manera exhaustiva e imparcial, hacer públicos los resultados de la investigación y

poner a los presuntos autores a disposición de los tribunales.

Amnistía Internacional exhorta a las autoridades de Namibia a que pongan en libertad de inmediato y sin condiciones a todos los presos de conciencia y aseguren que los demás acusados son procesados en actuaciones imparciales.

INFORMACIÓN GENERAL

Tras un ataque armado lanzado el 2 de agosto de 1999 por el grupo secesionista Ejército de Liberación de Caprivi contra edificios y fuerzas gubernamentales en la región de Caprivi, en el nordeste de Namibia, el gobierno namibio declaró el Estado de Excepción y detuvo a más de 300 personas por sospechar que habían participado en el ataque, simpatizaban con los secesionistas o los habían ayudado a planear o lanzar el ataque. De estas personas, 122 permanecieron bajo custodia, acusadas de alta traición, asesinato y otros delitos.

En agosto de 2003, Amnistía Internacional publicó el informe titulado "*Namibia: Justice delayed is justice denied - The Caprivi treason trial*" (Índice AI: AFR 42/001/2003), en el que se examinan las violaciones de los derechos de los detenidos durante el periodo previo al juicio.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <<http://web.amnesty.org/library/eslindex>>.